

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 16 de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez, informándole que el curador ad litem designado aceptó el cargo. Sírvase Proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 855
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
RADICACION. - 2021-00343-00

Palmira, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós
(2022)

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, se señalará nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia que se encontraba programada para celebrarla el lunes 6 de junio de 2022 y que fuere suspendida.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira,

DISPONE:

1- Señalar, de acuerdo con el libro de audiencias del Juzgado, el día viernes diecinueve (19) del mes de agosto de 2022, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), como hora y fecha para celebrar, la audiencia que se encontraba fijada para el pasado 6 de junio, audiencia que se llevará de manera virtual por medio de la plataforma lifesize.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA

-OM-YH

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

En estado No. 90 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 17/06/2022

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

**Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **911047fc2545733aeb3e81162fd8cc478309967403c3dbe01caef032f35c5879**

Documento generado en 16/06/2022 04:32:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**